



Parlamento de Navarra  
Nafarroako Parlamentua

**Convocatoria excepcional de estabilización de empleo para la provisión, mediante concurso-oposición, en turno libre, de dos plazas vacantes de Letrado/a al servicio del Parlamento de Navarra.**

**RESOLUCIÓN 15/2023**, de 7 de febrero, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el procedimiento de referencia.

De conformidad con la Base 4ª de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo para la provisión, mediante concurso-oposición, en turno libre, de dos plazas vacantes de Letrado/a al servicio del Parlamento de Navarra, publicada en el BON nº 259, de 27 de diciembre de 2022, y su posterior modificación publicada en el BON nº 4 de 5 de enero de 2023, HE RESUELTO:

1.º Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas:

**Personas admitidas:**

ARIZ MONREAL, MAIDER
BERRAONDO MORAL, MAITE
CAÑAS PALACIOS, ISABEL
CHARELA JIMÉNEZ, ANA ESPERANZA
CIAURRIZ JIMÉNEZ, ANDER
DÍAZ RAMOS, MARÍA ÁNGELES
GARCÍA FUENTES, M <sup>a</sup> DOLORES
IRIARTE AMIGOT, MIREN NEKANE
LAPIEZA ANTÓN, MARÍA DEL MAR
LAURENZ ITOIZ, MIGUEL ÁNGEL
LÓPEZ ÁVILA, OHIANA
MENA GARCÍA, TOMÁS
NÚÑEZ IRIARTE, MIGUEL ÁNGEL
OLLO LÓPEZ, IRIS MERITXELL
ORDOKI GUARCH, IGNACIO
PÉREZ AZAGRA, FRANCISCO JAVIER
PERNAUT OJER, MARTA
SAINZ DE LOS TERREROS ERREA, ANA
SORIA MARTÍN, CHRISTIAN
VÁZQUEZ VIDADOR, DIANA
VIDAURRETA DE LA CRUZ, MIGUEL
ZAZU ERCILLE, JAVIER

**Personas excluidas:**

ESPARZA LANAS, SANTIAGO
-------------------------

No aporta instancia de participación en la convocatoria conforme al modelo del Anexo I, según lo dispuesto en la base 3.3 de la convocatoria.

No aporta relación ordenada de los méritos alegados conforme al modelo del Anexo II, según lo dispuesto en la base 3.7 de la convocatoria.

2.º Los miembros del Tribunal calificador designados por la Junta de Personal del Parlamento de Navarra para la presente convocatoria son los siguientes:

- Titular: D. Josetxo Martínez Itoiz, Técnico de Comunicación del Parlamento de Navarra
- Suplente: D. Fermín Erbiti Zabalza, Periodista-Traductor de la Cámara de Comptos.

3.º Durante los **DIEZ DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, las personas interesadas podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas contra la lista provisional y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE